

INFORME DEL COMISARIO

Señoras y Señores Accionistas de IGMO S.A.:

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, cumple con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio económico de la compañía IGMO S.A., comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.

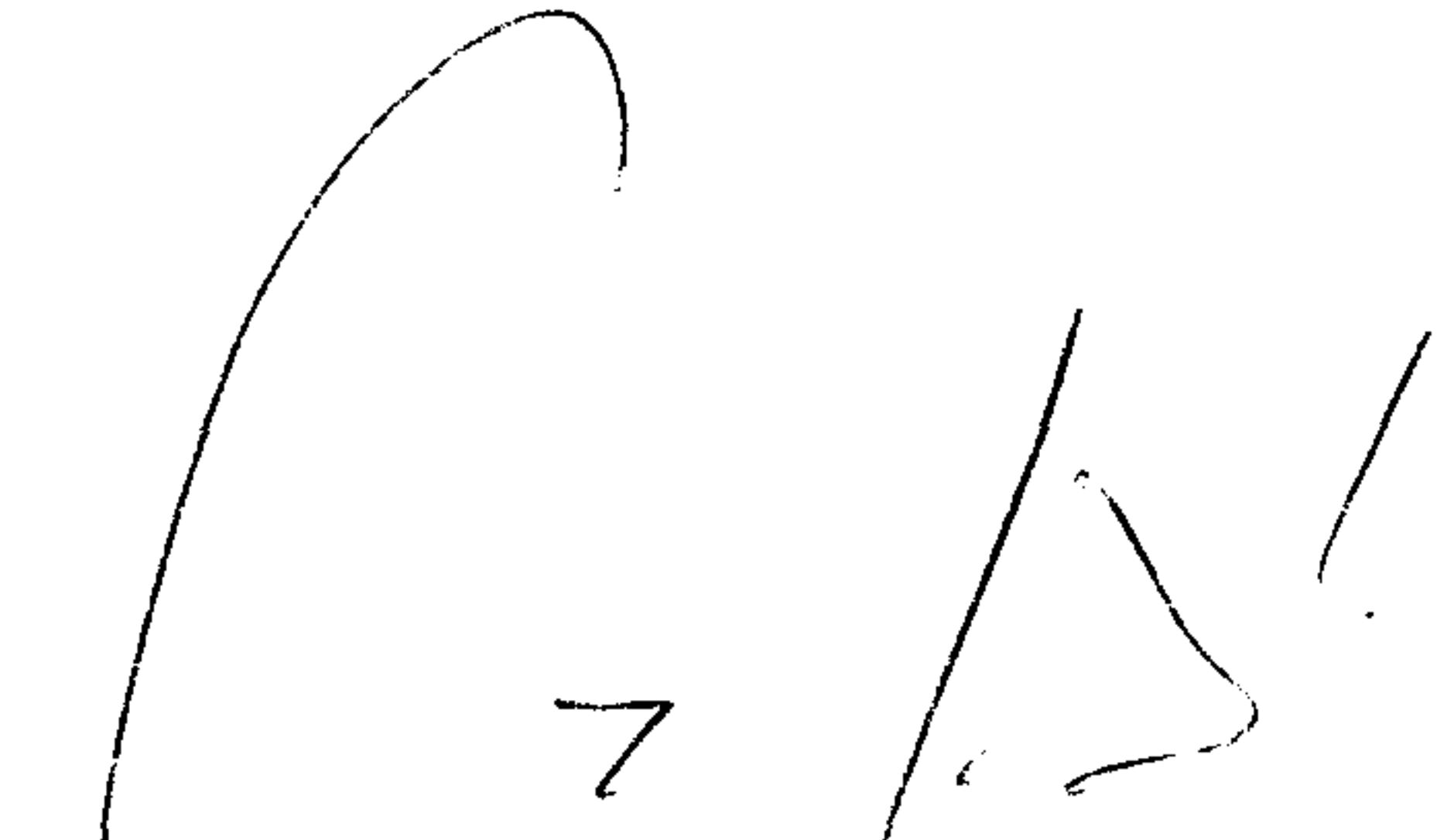
Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías del Ecuador y, por consiguiente, realicé las pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Aclaro que la preparación de los estados financieros con la adecuada contabilización de las transacciones en los registros contables, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, la que incluye establecer y mantener un control interno suficiente, para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación.

Mi estudio y evaluación me permiten manifestar que el sistema de control interno contable no contiene debilidades importantes que afecten la elaboración de los estados financieros.

La administración proporcionó toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones y, sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que llevé a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función

Guayaquil, Marzo 11 de 2014.-


Econ. Carlos Jose Achi Chedraui
Comisario Principal de IGMO S.A.
C.I. No. 0917662785